



Río Cuarto, 11 de abril de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 130316 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, respecto a la solicitud de LSGH elevada por la Prof. María Paula JUAREZ (DNI N° 28.173.698); y

#### CONSIDERANDO

Que la docente mencionada solicita licencia en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Simple (Resol. C.D. N° 009/17), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, ello en función del cargo de Investigadora Asistente del CONICET.

Que lo solicitado se enmarca según lo establecido en la "Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias." Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 5, Apartado II.b. y Artículo 9.a.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin Goce de Haberes a la **Profesora María Paula JUAREZ** (DNI N° 28.173.698), en su cargo docente Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas: Pedagogía (Cód. 6554), y Políticas y Programas en Salud (Cód. 6576), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **27 de abril del año 2023 y por el término de un año: 27 de abril del año 2023**, y atento a lo consignado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 184/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 12 de abril de 2023, 16:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230412-643702bc57878**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas